

QUIENES SOMOS:

El Instituto de Financiamiento promoción y desarrollo de Tuluá INFITULUA E.I.C.E. es una empresa Industrial y Comercial del estado, del orden Municipal, vinculada al despacho del alcalde, dotada de personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa.

El objeto de INFITULUA E.I.C.E. es el fomento y la promoción de la competitividad y productividad del Municipio de Tuluá, a través de la gestión económica y el desarrollo de actividades de financiamiento, comerciales e industriales; así mismo INFITULUA E.I.C.E. podrá atender la ejecución de obras públicas de desarrollo urbanístico ordenadas dentro de los planes de desarrollo y los planes y programas sectoriales de los entes territoriales en competencia con el sector privado.

Somos vigilados, auditados y supervisados por los organismos de control del estado, contamos además con una auditoria externa y una firma calificadora de riesgos.



MISION

Liderar el crecimiento económico mediante el financiamiento, la estructuración y la gestión de proyectos con el fin de incrementar el desarrollo humano.

VISION

Para el 2019 INFITULUA E.I.C.E., será reconocido como generador de riqueza con equidad a través de la competitividad y la innovación.



OBJETIVOS

INFITULUA E.I.C.E. gestionará proyectos en Tuluá y la región, incrementando la utilización de los servicios y su rentabilidad con impacto social.

Contribuir a la dinamización de la economía para la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de Tuluá. Elevar la competitividad institucional mediante el desarrollo de sus capacidades, mejorando el nivel de competencias individuales, aumentando el nivel de satisfacción de nuestros clientes.



NUESTROS SERVICIOS ESTAN DESTINADOS A:

Los clientes a los cuales van dirigidos los servicios de financiamiento, promoción y desarrollo son:

1. Las Entidades públicas del orden nacional y territorial, como se describe a continuación:

1.1 La nación, sus entidades descentralizadas y las Entidades y organismos estatales sujetos a régimen especial, de que trata el artículo 40 de la ley 489 de 1998.

1.2 Entes territoriales definidos en la Constitución y la Ley, y sus entes descentralizados.

1.3 Organizaciones cooperativas creadas por dichos entes territoriales y sus entidades descentralizadas.

1.4 Áreas metropolitanas o asimiladas y asociaciones de municipios.



2. Empresas públicas o privadas que sean prestadoras de servicios públicos domiciliarios.
3. Entidades sin ánimo de lucro que desempeñen funciones públicas.
4. Las demás personas jurídicas de derecho privado que presten un servicio público o que ejecuten obras o proyectos de especial importancia para el desarrollo de los municipios.
5. Entidades nacionales y extranjeras, sean públicas o privadas, que presten servicios públicos o que tiendan a satisfacer necesidades básicas de la comunidad en el territorio colombiano.
6. Patrimonios autónomos constituidos para desarrollar proyectos de viviendas de interés social y para la prestación de servicios públicos de salud, educación, energía, agua potable y saneamiento básico, administrados por entidades fiduciarias.



NUESTROS SERVICIOS

FINANCIAMOS

FINANCIACION:

Con el objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, en INFITULUA E.I.C.E. se implementaron las siguientes líneas de crédito:

DESCUENTOS DE ACTAS Y FACTURAS

Es una operación de crédito de corto plazo, por medio del cual INFITULUA E.I.C.E. provee de recursos económicos a nuestros clientes, mediante el endoso de las actas de obra finalizadas o facturas de venta de productos o servicios prestados.

OPERACIONES DE REDESCUENTO

Línea de crédito mediante la cual actuamos como intermediarios de recursos financieros provenientes de otras entidades, destinados a financiar ejecución de programas y proyectos de beneficio social o colectivo, enmarcados en los sectores autorizados por la ley.

CREDITO DE FOMENTO A ENTIDADES PUBLICAS

Es un empréstito que tiene por objeto proveer a nuestros clientes de INFITULUA E.I.C.E., con destino a proyectos de inversión o programas de desarrollo social o colectivo.



CREDITOS DE FOMENTO OTROS CLIENTES

Aplica a entes descentralizados y a personas jurídicas de derecho privado, cuyo objeto este destinado a la prestación de servicios públicos u obras que atiendan una necesidad básica.

CREDITOS DE FOMENTO PARA PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Orientados a atender el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 617 de 2000 y demás normatividades vigentes que regulen la materia.

CREDITOS DE CORTO PLAZO

Son empréstitos con destino a clientes de INFITULUA E.I.C.E., con plazos iguales o inferiores a un año, se clasifican de corto plazo y pueden ser transitorios o de tesorería.

OPERACIONES ACTIVAS DE MANEJO DE DEUDA PUBLICA

Son aquellas operaciones que no incrementan el endeudamiento neto de los clientes y contribuyen a mejorar el perfil de la deuda de los mismos. Comprende entre otras las siguientes operaciones: refinanciación, reestructuración, renegociación, reordenamiento, conversión e intercambio, sustitución, compra y venta de deuda pública, acuerdos de pago y operaciones conexas para realizarlas.



GESTIONAMOS

En Infitulúa E.I.C.E. ponemos a su disposición la fuerza de nuestro trabajo y Gestionamos Desarrollo para lograr mejor calidad de vida de las personas en Tuluá, la Región y la Nación a través de:

La ejecución o financiación, solos o en asocio, de estudios, investigaciones, interventorías, obras y toda clase de actos y operaciones que promueven el desarrollo.

Ejecutamos proyectos de desarrollo competitivo y productivo de los diferentes sectores de la economía Municipal, Regional y Nacional.

Impulsamos el desarrollo de Tuluá, la Región y la Nación, a través de convenios y alianzas estratégicas con Entidades Públicas y Privadas, Nacionales e Internacionales con el objeto de canalizar recursos

Diseñamos, gestionamos, formulamos, ejecutamos, administramos, gerenciamos, operamos y promocionamos de forma directa o indirecta proyectos, programas y actividades tales como:



- Infraestructura social
- Vivienda, en especial de interés social y prioritario
- Planificación
- Renovación
- Consolidación
- Expansión Urbana
- Mejoramiento integral
- Desarrollo Urbano
- Provisión de espacios públicos urbanos
- Producción, ampliación, abastecimiento, distribución y operaciones de servicios públicos domiciliarios.
- Sistemas de Transporte Masivo
- Urbanización y construcción



- Actividades Inmobiliarias
- Planificación y desarrollo rural
- Apoyo Instrumental
- Transferencia y uso de tecnologías aplicadas y de tecnologías de información y las comunicaciones
- Obras y activos de las Entidades Territoriales y sus Entes Descentralizados
- Y los relacionados con el Plan de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional.



ASESORAMOS

INFITULUA E.I.C.E. en procura de la satisfacción de sus clientes, cuenta con un equipo de profesionales capacitados que le brindan Asesoría y Asistencia Técnica Especializada en los temas que sean de su interés y en especial a lo concerniente a planes, programas y proyectos de gestión financiera integral.

Así mismo el Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Tuluá, lo Asesora y Acompaña, en la formulación y el desarrollo de políticas públicas de interés Municipal, Departamental y Nacional.



BENEFICIOS

Facilidad de acceso a los recursos.

Acompañamiento y respaldo a los clientes.

Liquidez para garantizar la continuidad en la ejecución de las obras de infraestructura.

Seguridad y transparencia para el manejo de los recursos.



**¡GESTIONAMOS DESARROLLO
PARA NUESTROS
CIUDADANOS
PORQUE
TULUA ENAMORA..!**

